



La salud
es de todos

Minsalud

Fondo Nacional de Estupefacientes

CIRCULAR EXTERNA

Bogotá D.C., 27 NOV 2019

017 - .

PARA: SECRETARÍAS, INSTITUTOS, DIRECCIONES DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y DISTRITALES DE SALUD.

DE: FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

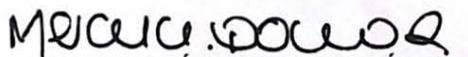
ASUNTO: Ampliación del plazo para la presentación de proyectos orientados a la reducción del consumo de SPA en el marco de la convocatoria del FNE para solicitar cofinanciación en la vigencia 2020.

El Fondo Nacional de Estupefacientes - FNE informa que el plazo para la presentación de proyectos orientados a la reducción del consumo de sustancias psicoactivas a cofinanciar en la vigencia 2020 se amplía, teniendo en consideración las siguientes circunstancias que han afectado el desarrollo de las actividades necesarias para la presentación y recepción de las propuestas: el proceso de empalme de las administraciones municipales y departamentales, el paro nacional y el mantenimiento de la Ventanilla Única de Trámites y Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social de los días 27 y 28 de noviembre.

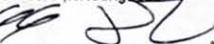
De acuerdo con la fecha límite que estaba contemplada para el 27 de noviembre, estipulada en el cronograma de las circulares 14 y 15 de 2019 del FNE, se amplía el plazo para la recepción de los proyectos hasta el viernes **13 de diciembre de 2019**.

Les recordamos que la presentación de los proyectos debe realizarse a través de la Ventanilla Única de Trámites y Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social, Formato: Cofinanciación de proyectos para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas, en el link: <https://tramites.minsalud.gov.co/tramitesservicios/FNE/site/fne/cofinFarmacodep/> y acorde con la Guía técnica para la presentación de proyectos versión 2, la circular 14 y 15 de 2019 emitidas por el FNE, documentos que especifican el proceso.

Esta información se encuentra en el sitio web del FNE en el siguiente link: <https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/reduccion-del-abuso-de-drogas.aspx>


MERCY YASMÍN PARRA RODRÍGUEZ
Directora
Fondo Nacional de Estupefacientes

Elaboró: JPaez
Revisó: L Duque
Aprobó: CCordero, NRodriguez



Avenida Caracas No. 1-85 Sur, Bogotá D.C

Teléfono: (1) 333 1088 – Fax (1) 280 1263 Línea de Atención al Usuario Nacional 01-8000-123331

Bogotá (1) 2898569 - www.minsalud.gov.co/fne